

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

**JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ**

Dirección de notificación: Carrera 1 A Este # 43b-64 Sur

Correo Electrónico: eduardojosels@gmail.com

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**FIJAR POR AVISO**

Asunto: **CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA  
EXPEDIENTE DE POLICIA No 2025225490100205E**

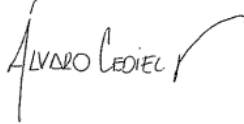
Atentamente me permito Informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del **27 de junio de 2025**, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **AP1**, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en su contra, por lo que procede citarlo por los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	<b>2025225490100205E</b>		
COMPORTAMIENTO	Querrela – Artículo 124.7 Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros		
FECHA DE LA AUDIENCIA	6 de octubre 2025	HORA AUDIENCIA	<b>10:00 a.m.</b>
LUGAR DE LA AUDIENCIA	<b>Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 - 17</b>		

En consecuencia de su inasistencia, me permito **CITARLO NUEVAMENTE** (a) para Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el día 6 de octubre 2025 a las **10:00 A.M.** ante esta Inspección, **Calle 11 No 8 – 17 Edificio Liévano Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá**, de la ciudad de Bogotá, o de manera **VIRTUAL** a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá enviar correo electrónico al email [july.guerrero@gobiernobogota.gov.co](mailto:july.guerrero@gobiernobogota.gov.co) informando que se hará presente virtualmente con el fin de habilitar el enlace para la audiencia.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. Se le recuerda que puede asistir con su apoderado y que de conformidad con el parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia si no presenta ninguna constancia por su no asistencia a esta diligencia esta autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, se impondrá medida correctiva en caso de ser infractor, si su posición es querellante se entenderá que desiste tácitamente de la misma.

Esta citación se efectúa a la dirección que el presunto(a) infractor(a) registró la quejosa.



**ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ**  
INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA  
Secretaría Distrital de Gobierno